

INTERVENCIÓN JUDICIAL PARTIDO JUSTICIALISTA – DISTRITO JUJUY
JUNTA ELECTORAL

RESOLUCIÓN N° 03/2026

San Salvador de Jujuy, 2 de Julio de 2026

VISTO:

Las Resoluciones 01/2026 y 02/2026 de la Junta Electoral de la Intervención Judicial Partido Justicialista Distrito Jujuy. Y,

CONSIDERANDO:

Que en las Resoluciones N° 01/2026 y N° 02/2026 de la Junta Electoral se ha detectado un error material involuntario de tipeo en la transcripción de la dirección de correo electrónico institucional. Que esta rectificación constituye una mera aclaratoria de un error material que no altera el espíritu, la sustancia, ni el sentido de lo resuelto originalmente por esta Junta Electoral en lo que respecta al correo electrónico.

RESUELVE:

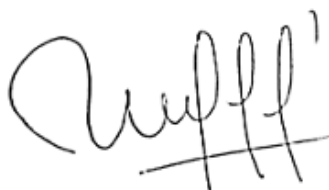
ARTÍCULO 1°. Rectificar el error material de tipeo incurrido en la Resolución N° 01/2026 en su ARTÍCULO 3, y Resolución N° 02/2026 en su ARTÍCULO 41, y establecer que la dirección de correo electrónico de esta Junta Electoral es intervencionjudicialpjjujuy@gmail.com a los todos los efectos mencionados.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese y publíquese en la web <https://intervencionjudicialpjjujuy.com.ar/>.

JUNTA ELECTORAL PARTIDO JUSTICIALISTA – DISTRITO JUJUY



Edgardo Santiago Salto
PRESIDENTE



María Luz Llorens
VOCAL



Vicente Leonides Saadi
VOCAL

A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized capital 'R' followed by the name 'Raies' in a cursive script.

Maria Marta Raies
VOCAL

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, horizontal and diagonal strokes that form a complex, abstract shape.

Walter Miguel Rodriguez
VOCAL